NOTA DE PRENSA

SE HA CONSTITUIDO A LAS PUERTAS DE DOÑANA UNA PLATAFORMA POR LA RECUPERACIÓN DEL COMPLEJO LAGUNAS DE TORNERO

El Rio Guadiamar, a su paso por el término municipal de Aznalcázar, se desbordaba antiguamente por su margen izquierda, y con las aguas pluviales de las zonas situadas al norte, generaban el Complejo Lagunar de Tornero. Estas lagunas gozaron de una extraordinaria biodiversidad durante siglos gracias a unos aprovechamientos tradicionales. Sin embargo, a finales del siglo pasado se produjo una progresiva desecación y transformación en zonas de cultivos que no dieron los frutos esperados, y que hoy, está en parte cubierta por tarajes y en parte colmatada por las arenas.

Los Humedales son los ecosistemas de mayor productividad y biodiversidad del Planeta y son esenciales para la reproducción y migración de las aves (60 % de las especies están ligadas a ellos). A pesar de su importancia ecológica desde el pasado siglo se ha perdido en Andalucía el 70% de su extensión. La principal causa de tan dramática destrucción fue la aplicación de políticas y programas de desecación y saneamiento.

Existen varias Directivas y Convenios ratificados por España en los que se hace especial mención a la protección de los hábitats y las especies que históricamente han sido observadas en Tornero. La Directiva de Aves, el Convenio de Berna, el Convenio de Bon y la mas reciente Directiva de Hábitats, son algunos de ellos. Por ejemplo, la Directiva de Hábitats recoge el tipo de humedal que representa el complejo de las lagunas de Tornero en el anexo I, como hábitat con el código 22.14 (Estanques temporales mediterráneos) cuya protección se marca como prioritaria. De especial interés dentro del complejo, es la orla de fresnos que rodea una de las lagunas, que es un hábitat considerado de interés comunitario. En cuanto a la orla de vegetación que rodea una de las lagunas (fresneda), en la Estrategia Nacional de Restauración de Rios, en su página 129, se señala que el tipo de vegetación mas urgente de preservar en la demarcación del Guadalquivir, es el de las fresnedas y saucedas.

Las Lagunas de Tornero están enclavadas junto al Área Forestal Recreativa de Interés Naturalístico de los Pinares de Puebla del Rio y Aznalcázar. El hecho de que los terrenos sean de carácter público, justifican aún más abordar su Restauración, al no haber obstáculos sobre la propiedad.

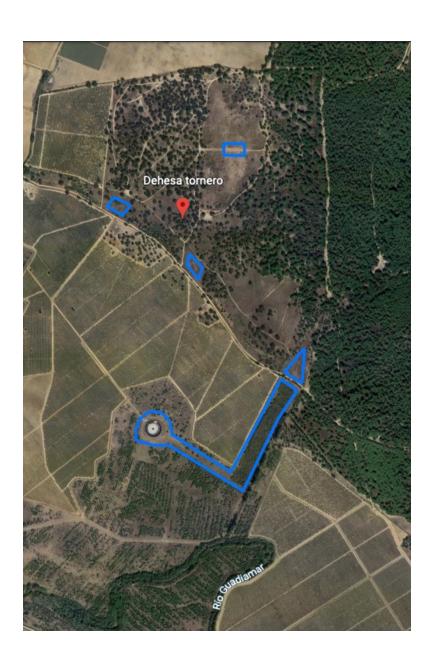
La Plataforma por la Recuperación del Complejo Lagunas de Tornero constituida inicialmente por 80 personas con sensibilidad ambiental y conservacionista, se crea con el firme propósito de recuperar para el Patrimonio Natural de Andalucía este complejo lagunar a las puertas de Doñana y en conexión con el Paisaje Protegido del Guadiamar, que se creó tras el vertido de Aznalcóllar. Para ello solicitan la redacción de un Plan de Restauración, y que se aborden los siguientes trabajos:

- 1. Delimitación de los vasos lagunares originales, tomando como base las imágenes satélites y aéreas más antiguas.
- Recuperación de las profundidades originales actualmente colmatadas por las arenas, de forma que aunque sean lagunas temporales puedan sobrevivir distintas especies de peces y anfibios.
- 3. Cegado de los canales que drenan las aguas pluviales que eventualmente recogen las lagunas.
- 4. Abrir la conexión con el Rio Guadiamar, de forma que se puedan mejorar las inundaciones periódicas que se producían hacia las lagunas en sus avenidas.
- 5. Delimitar zonas de protección del complejo de Lagunas.
- 6. Establecer un Plan de Seguimiento de la Biodiversidad del Espacio desde antes del inicio del Plan de Recuperación mediante censos periódicos, actividades de bioblitz e inventariado de la biodiversidad con la participación ciudadana. Incluir en este seguimiento una Estación de Anillamiento Científico de Aves que registre la evolución de la avifauna de paseriformes a lo largo del año, en la fresneda de Tornero.
- 7. Desarrollar una campaña educativa y divulgativa a través de medios audiovisuales sobre los beneficios que aportan los humedales, destacando el valor de su conservación.

8. Abrir un proceso de participación voluntaria para colaborar en trabajos de conservación, vigilancia, muestreos, colocación de cajas nido, recuperación de semillas, etc., a lo largo del Plan.

<u>Por la Plataforma:</u> Francisco Fernández Parreño

DNI: 28.452.119S



En Sevilla, a 30 de Enero de 2023